

EL CORREO

Año III

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Miércoles 27 de Diciembre de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.020

EDICION DE LA TARDE.

Los tratados de comercio.

En el corto periodo de dos semanas han aparecido dos importantes trabajos sobre la cuestión que encabeza estos apuntes, no así como se quiera ligeros artículos de periódicos diarios, sino verdaderos estudios en los que han demostrado sus autores que conocen el asunto que tratan, y que para hacerlo, poseen conocimientos especiales y aptitudes envidiables.

Del primero que se dió á luz, en suplemento extraordinario á *El Día* del 1.º del corriente, y que está suscrito por nuestro amigo Jamar, ya nos ocupamos, aunque ligeramente, hace pocos días. El segundo publicado en la *Revista de España*, le debemos al muy ilustrado conde de España y ex-ministro de Hacienda D. Servando Ruiz Gomez.

Si estos estudios hubiesen aparecido en época menos apasionada y menos agitada por la política, debieran haber llamado soberanamente la atención pública; pero cuando en España, el país de los oradores, sudan estos á la tribuna toda calle y nadie piensa; todos se rinden á los encantos de la retórica.

Y cuando la gente que debiera hacer algo está de este modo embobada y distraída, ¿qué nos queda á los pocos que vamos contra la corriente? A guantarla y con perseverancia seguir propagando lo que desinteresada y patrióticamente creemos útil á nuestra patria. No negamos que en momentos solemnes y señaladas épocas convenga al país discusiones como la que durante veinte días tuvo lugar en nuestro Parlamento; el menos creemos que en la que terminó el sábado han ganado mucho las ideas monárquicas y las de consolidar la libertad por medio del orden, condenando para siempre nuestros famosos pronunciamentos y todo medio de fuerza. Esto es algo.

Los amigos y compañeros de escuela, Ruiz Gomez y Jamar, se ocupan exclusivamente de las negociaciones para ajustar el proyectado tratado con Inglaterra. La importancia que para nosotros tiene el mercado inglés, bien merece que ilustraciones tan reputadas se hayan ocupado tan concienzudamente como lo han hecho. Nosotros nos vemos con pena separados de estos amigos en un punto esencial, en la reciprocidad.

Aquellos muy entendidos economistas, condenan con entusiasmo el principio de la reciprocidad, y nosotros, no solo vemos en ella la salvación de nuestros intereses mercantiles é industriales, sino que le vemos adoptado por todos los pueblos, incluso la libre-cambista Inglaterra.

Cuando la mayoría de los gobiernos lo ha adoptado, no creemos ir mal acompañados en la senda que por convicción seguimos.

Inglaterra le dió acogida en su actual arancel al ajustar el tratado con Francia en 1860. En compensación de la gran rebaja que Francia hizo en los tejidos de todas clases y en especial en los de algodón, en los hierros y otros artículos, Inglaterra, aplicando la reciprocidad, le hizo también en los tejidos de seda, en los artículos de París y sobre todo en los vinos, estableciendo la famosa escala alcohólica, que fijó en un chelín por gallon, lo que antes del tratado pagaba 5 chelines 9 pence.

Bélgica la tiene establecida en su ley de aduanas de 30 de Marzo de 1866, y de conformidad ajustó con nosotros el tratado de 4 de Marzo de 1878, incluyendo en él las tarifas anexas. Austria, en el tratado de 3 de Junio de 1880, se atuvo á la reciprocidad y á las compensaciones en la tarifa anexa que contiene, y para no hacer interminable y enojoso el hacer más citas, diremos que el tratado con Francia de 6 de Enero de este año, aprobado por las actuales Cortes, ha venido á sancionar lo que el Parlamento reservado tenía hecho al dar autorización para ratificar el convenio con Francia de 1878, y los tratados con Bélgica, Austria y otras naciones celebrados con posterioridad.

Este sistema, este cambio en la política arancelaria á que se nos obligó en 1877, y que nosotros hemos considerado siempre altamente moral, no fué, en verdad, completamente espontáneo de parte del Gobierno español. Hacia diez y siete años que gestionábamos cerca de los gobiernos frances é ingleses para que este reformara la escala alcohólica, cuya aplicación le habíamos demostrado que constituía una tarifa diferencial y altamente perjudicial para nuestros vinos y en favor de los vinos franceses.

A Francia le pedíamos que concediera á nuestros productos las mismas ventajas que había otorgado desde 1860 á casi todos los de las demás naciones de Europa. A nuestras justificadas quejas contestaban estas dos poderosas naciones con evasivas ó con un silencio desdenoso. No es hoy España la monarquía de Carlos V; pero conserva, incólume su dignidad y tenia, forzadamente, que tomar una determinación que pusiera á salvo los intereses de su comercio y de su industria y el respeto que se le debe y á que tiene derecho. Hé aquí el fundamento principal del cambio de política comercial que planteado en 1877 por unas Cortes conservadoras le han ratificado y sancionado las actuales no se llaman liberales.

Francia vino por fin á darnos la razón con el convenio de 1878, y si con Inglaterra no hemos conseguido un triunfo moral; ha confesado que tenemos razón; que nuestras quejas contra la escala alcohólica son justas y que si no la reforma inmediatamente, es por dificultades financieras.

A esta altura y habiendo llegado á la época de las mutuas concesiones, no creemos lejano el día en que Inglaterra y España se entiendan, mucho más guiados uno y otro Gobierno por un espíritu de cordial amistad y de indisputable buena fé. Nosotros necesitamos el mercado inglés para colocar en el producto de nuestro suelo y de nuestro subsuelo.

En 1879 llevamos á las islas mercaderías por valor de 174 millones de pesetas, y de estas los minerales representan 100 millones y el resto, exceptuando 112.284 pesetas en papel de fumar y

seda para coser, corresponde á los productos de la agricultura y de la ganadería. Inglaterra tiene en España un buen mercado para sus carbones, para sus hierros, para los productos químicos, para los tejidos de lana, algodón y yute, para las hilazas de todas clases, para sus máquinas y sus abonos.

Como la principal exigencia por parte de España es la reforma de la escala alcohólica, no son necesarios grandes esfuerzos para venir á un arreglo. Nosotros solicitamos en un principio que el derecho de un chelín comprendiese los vinos que tuviesen hasta 26° Sykes; y últimamente hemos reducido aquel peso á 32 ó 33°. El gobierno inglés nos ha ofrecido elevar á 28°, en vez de 26°, que hoy tiene establecido, y no dudamos que los intereses armónicos de ambos pueblos obligarán á que adoptando un término medio entre estos dos extremos, se fije, como desea nuestro ilustrado amigo Jamar, en 30° Sykes por gallon para pagar un chelín. Si al fin se terminaran las negociaciones en esta forma, podríamos llevar á Inglaterra la mayor parte de nuestros vinos finos naturales, pues sabido es que son pocos los que exceden de aquel peso, que equivale á 17/1 grados centesimales.

Temen, así el Sr. Ruiz Gomez como el Sr. Jamar, que debido al cambio de política comercial inaugurada en 1877, nos alejemos del mercado inglés, donde se encuentran todos los productos conocidos en el mundo mercantil que abarca todo el orbe; pero nosotros no abrigamos ese temor, mientras España coloque en el mercado inglés mercancías en la cantidad que hoy realiza; traeremos de aquel universal bazar cantidades considerables, y si la importación de los productos ingleses ha descendido en algo (que no es mucho), débese á que los industriales del continente han progresado de un modo admirable en estos últimos años. La principal fuerza industrial de los ingleses, eran las industrias algodónera y ferretera, y á estas dos industrias les han abierto un terrible boquete los belgas y los franceses, que surten de máquinas, de locomotoras, de rails y de toda clase de productos de hierro, al igual ó con más ventajas que los ingleses. Los alemanes, los franceses y nuestros catalanes, han progresado tanto en la industria algodónera, que es cortísima la cantidad que necesitamos comprar en Manchester.

Y como demostración elocuente de que Inglaterra no ha perdido gran cosa, hasta hoy, en sus negocios con España, hallamos que en 1876 (antes del cambio de criterio) importó mercaderías por valor de 143.499.542 pesetas, y en 1873, á los tres años después del régimen de las dos tarifas, importa por 142.288.729 pesetas. Esto prueba que Inglaterra se ha estacionado en vez de progresar como han progresado, en sus negocios con España, Alemania, Austria, Bélgica y Francia. Esta importó en 1876 mercaderías por 163.635.874 pesetas, y en 1879 por valor de 169.630.398. Bélgica en 1876 nos vendió mercaderías por valor de 8.844.023 pesetas, y en 1879 por valor de 22.406.290. Y quien más ha aumentado sus negocios con nosotros es Alemania, que en 1876 solo le compramos por valor de pesetas 7.314.844, y en 1879 le hemos comprado por valor de 28.282.522 pesetas.

Si la resistencia de Inglaterra á modificar la escala alcohólica no hubiese sido tan tenaz y tardara menos de lo que ha tardado en reconocer la justicia de nuestras quejas, el aumento de sus importaciones hubiera ido en progreso, si no tanto como han progresado las de Alemania y Bélgica, al menos no se quedarían como se han quedado estacionadas.

El mismo porvenir les aguarda á los industriales alemanes y noruegues si persisten en sostener el enorme derecho de 24 y 45 marcos (ó sean 120 y 240 reales) por hectólitro á los vinos españoles, si van en barricas ó en botellas, y á las pasas 24 marcos (120 reales) por cada 100 kilogramos, y al cerecho en tapones, que antes era libre y ahora le fijaron 30 marcos. Suecia y Noruega, que grava nuestros vinos con 23 pesetas el hectólitro; y nuestras frutas con 35 pesetas en Suecia, y en Noruega con 27 á 41 pesetas los 100 kilos. De estas naciones del Norte y de las negociaciones que con los demás pueblos se siguen, hablaremos en nuestro próximo artículo. —Bonifacio Ruiz de Velasco.

25 de Diciembre de 1882.

Los grandes caracteres.

LIBRO DEL SEÑOR CONDE DE LAS ALMENAS, CON UN PRÓLOGO DEL SR. SILVELA.

Lleva este epigrafe un libro del señor conde de las Almenas, ricamente impreso por cierto, con un prólogo luminoso del Sr. D. Francisco Silvela.

El libro de que nos ocupamos no contiene más que las biografías de Disraeli y de Andrassy, si bien su ilustrado y distinguido autor se propone continuar su obra con trabajos análogos que tiene preparados sobre la vida y los hechos de otros hombres ilustres, nacionales y extranjeros.

A disponer de mayor espacio, ya habríamos dicho algo de una obra, que interesa á todas las personas ilustradas, y singularmente á los hombres políticos; pero las cuestiones que se han venido encima con motivo del nacimiento de la izquierda, aparte del espacio, nos robanan el tiempo precioso que ahora con más holgura empleamos, por cierto, así lo esperamos, con mayor provecho; porque ahora sigue el lector, sin el excitante de las sesiones parlamentarias, quizá se fije en un trabajo que en los días últimos tal vez habría pasado de largo.

Las biografías de Benjamin Disraeli y del conde Julio de Andrassy, más que lo que su modesto nombre indica, son estudios completos de la historia contemporánea de Inglaterra y Austria-Hungría; á que además el señor conde de las Almenas ha llevado un gran caudal de atención y una crítica tan concienzuda como elevada.

En cuanto al prólogo del Sr. Silvela (D. Francisco), bastará para conocimiento de su estilo castizo y elegante y de su pensamiento práctico, que reproduzcamos algunos de los párrafos de nuestro juicio más notables y expresivos de su trabajo.

No sabe el Sr. Silvela, en su gran día de la sustitución absoluta del gémit personal por la institución, y del hombre de Estado por la cifra numérica de

un sufragio constantemente anónimo y acéfalo, será regla de gobierno, pero cree de todos modos que esto dió estaría remotísimo, y que mientras tanto es conveniente conocer las condiciones y los hechos de los hombres esclarecidos de que se ocupa el conde de las Almenas.

Y luego dice: «...y a los señores que se ocupan de las ciencias y de las artes.» Y a los señores que se ocupan de las ciencias y de las artes, por ser el nuestro entre todos los pueblos europeos, el más pobremente dotado por la naturaleza en aptitudes de gobierno y administración, y el más necesitado, por tanto, de dirigir sus atenciones y estudios á tales artes.

No desconocemos que la ineficiencia notoria de esta nación en aquellas aptitudes, se relaciona con defectos y condiciones de raza bien difíciles de extirpar y aun de modificar profundamente, por reformas que no se limitan á variar de hombre las omisiones y los abusos; pero fuerza es emprender y ayudar con empeño á la obra, porque entendemos que en ella se cifra nuestro destino, y porvenir, habiendo empezado á sentir nuestra inferioridad más hondamente á medida que el general progreso de nacionalidades e imperios ha ido disminuyendo el valor é importancia del individuo, y substituyendo sus fuerzas por las grandes organizaciones colectivas, de las que dependen hoy la riqueza en la paz, y la victoria en la guerra.

Luego el Sr. Silvela cita varios testimonios de embajadores venecianos, en la corte de España, del siglo XVII, en el sentido de demostrar que mientras las demás naciones se iban organizando por esta época en su Hacienda, en su justicia y en todos los ramos de su administración, España continuaba estacionaria y en el desorden más caótico, diciendo sobre estas dificultades de gobierno lo siguiente:

«Felipe IV, hombre lleno de ingenio, de bondad y de las mejores cualidades y aptitudes para todo lo que no fuera el oficio de rey, y cuyas ideas y observaciones íntimas hemos podido recoger en su larga correspondencia con su amiga y consejera Sor María de Agreda, fué el que empezó á sentir más al vivo y á ver más clara esa inferioridad nacional, que independiente de otras causas, había de producir nuestro vencimiento en la lucha capital con Francia. No solo en la elegante y discreta frase con que hemos encabezado este prólogo lo expresa así, sino en infinitos pasajes en que revela su buena intención, su ardiente deseo de baltar cabos y ministros que acortaran á organizar las fuerzas precisas que quedaban de nuestro pasajero esplendor, sin poder conseguirlo.»

El conde no era hombre que ayudara por sí en gran manera á suplir esa deficiencia, como lo fué en larga medida su laborioso abuelo D. Felipe II. Inteligente y desinteresado de toda política personal, amante de su pueblo y deseoso de inspirarse en sus voluntades, con admirable facilidad de palabra y de estilo, con gran valor para lanceos de raza y guerra en que fuera necesario tomar puesto; amante y cariñoso con los suyos en medio de los devanos á que le arrastraban fragilidades de temperamento, le faltaba aquella ambición de hacer por sí algo definitivo y propio en el mundo que pone Dios en el corazón de los hombres destinados á detener en su ruina ó á sacar de su posición un pueblo, y adolecía de la nacional incapacidad para todo lo que se relaciona con organizaciones permanentes, espíritu de orden, de constancia en mantener y perfeccionar un sistema ó un régimen, defecto de raza á las claras manifiesto en todas las esferas de la vida desde las empresas particulares hasta el municipio, la provincia y el Estado.»

En este sentido y con este espíritu continúa el prólogo, fijando, sin embargo, la atención en las ventajas alcanzadas durante la administración de los ministros de Carlos III, y concluyendo por llamar la atención sobre nuestra situación geográfica y nuestras posesiones en el Mediterráneo, en América y en Oceanía, que exigen de todos los gobiernos una gran atención y una previsión tan esmerada como perseverante.

Estados Unidos.

New-York 12 de Diciembre de 1882.

SEMANA: Mensaje del presidente Arthur. —Lo que dice de España. —Azúcares de Santo Domingo. —Interesantes datos con respecto á los Estados Unidos. —La ley dominical y el Estado de New-York.

—Sr. Director de El Correo.

Los dos sucesos más importantes ocurridos aquí desde la fecha de mi anterior correspondencia, son la apertura de las Cámaras federales y promulgación de las leyes criminales del Estado de New-York ya codificadas.

En el Mensaje presidencial leído al efectuarse dicha apertura, se llama la atención de los Cuerpos Colegisladores hacia dos asuntos concernientes á España: el primero se refiere á las diferencias que existen entre este gobierno y el nuestro con respecto á la validez de los certificados ó cartas de ciudadanía presentadas por algunos reclamantes ante la comisión mixta de Washington; y el segundo hacia las frecuentes multas que se imponen á los buques norte-americanos en puertos españoles, y los elevados honorarios que, según dice, cobran nuestros consulados en los Estados Unidos.

Con respecto á los certificados de naturalización, el jefe del gobierno manifiesta tener confianza en que pronto se llegará á una mutua y satisfactoria inteligencia, pero se lamenta de que sus gestiones no hayan tenido éxito hasta ahora en cuanto se relaciona con multas y honorarios.

Recomienda la que se eleve la categoría de la representación oficial de los Estados Unidos en las Repúblicas de Haití y Santo Domingo, como se ha hecho con las de Centro-América, por cuyo medio, dice, se logrará dar mayor ensanche á las relaciones comerciales, siempre crecientes, entre aquellos países y éste.

Como el desarrollo comercial entre los Estados Unidos y Santo Domingo, implica mayor importación de azúcares de aquella procedencia, púesto que el cultivo de la caña se extiende allá más y más cada día, conviene que estemos muy al tanto de lo que se haga en este particular, que tan directamente afecta nuestros intereses en Cuba y Puerto Rico.

Tratando los asuntos locales, y ocupándose de la parte mercantil, según los datos oficiales, resulta que durante el último año económico exportaron los Estados Unidos, en numerosos rengones, 800 millones de dólares, contra una importación de 600 millones.

Cuando se aprobó aquí la ley autorizando la tenencia de la plata en monedas de cinco pesetas ó sea dollars, el secretario de Hacienda le autorizó para emitir certificaciones de depósito al portador, por cantidades fijas y redondas de 10 duros en

adelante, con objeto de facilitar así las operaciones diarias, que de otro modo dificultaría el volumen metálico. Desde que la ley se votó, hasta la fecha, han sido acuñados ciento veintiocho millones de duros en dicha moneda; pero como el público se niega á recibir plata en mayor suma que la necesaria para completar el cambio, resulta que solo hay en circulación treinta y cinco millones de los 128 acuñados, quedando existentes en Tesorería 93 millones en duros de plata. Con tal motivo el presidente recomienda que se suspenda la acuñación de una moneda que no es bien recibida, y que á poco que aumente su volumen las bóvedas mismas de la Tesorería no alcanzarán á contener.

También recomienda el presidente que no se pierda tiempo alguno en reducir la tributación, para que desciendan los ingresos á la cifra indispensable que exigen las necesidades de una administración prudente y económica, añadiendo: «el año fiscal que terminó el 30 de Junio de 1881, tuvimos un exceso de ingresos sobre gastos de 100 millones de duros, mientras que el año fenecido en 30 de Junio último, aquel exceso subió hasta 145 millones.» Después de decir que todos los tributos son perjudiciales, y de apuntar los peligros que ofrece un gran sobrante en el Tesoro, por cuanto él suele inspirar á veces proyectos tan cuestionables como algunos que se presentaron últimamente en las Cámaras, añade que si los ingresos continúan aumentando como hasta aquí, el secretario de Hacienda se verá obligado á optar por una de estas dos proposiciones: ó dejar acumular en las bóvedas centenares de millones, con gravísimo peligro para el comercio y la industria del país, ó entrar á comprar en el mercado los certificados de la deuda nacional, pagando por ellos una prima enorme; y concluye recomendando que se supriman todos los tributos internos, exceptuando los que hoy gravan al tabaco y bebidas fermentadas ó destiladas, así como una sensible rebaja en los derechos de importación con que están gravados artículos como el azúcar, la lana, la seda y otros.

Tratando del departamento de Correos dice, que no habiendo sido nunca el ánimo del Gobierno, á contar desde su fundación, derivar renta del servicio postal, sino cubrir sus gastos por medio de una contribución directa en forma de porte, y rindiendo hoy dicho departamento un sobrante respetable, que sigue en aumento, propone que se rebaje el franqueo interior á la mitad, ó las dos terceras partes (aquí paga hoy una carta de media onza de peso, 15 céntimos de peseta) y apror su recomendación en los siguientes datos:

Cuando en 1845, dice, se aprobó la ley reduciendo el porte de la correspondencia, el departamento de Correos arrojaba un déficit de 30.000 duros anuales, siendo entonces el porte de una carta sencilla con arreglo á la siguiente tarifa: Por una distancia máxima de 30 millas, 30 céntimos de peseta; desde 30 hasta 80 millas, 50 céntimos; desde 80 hasta 150 millas, 60 céntimos; desde 150 hasta 400 millas, 90 céntimos; desde 400 millas en adelante, una peseta 25 céntimos.

En 1845 se redujo el porte á 25 céntimos por una distancia máxima de 300 millas, y 50 cualquier distancia mayor.

Esta reforma produjo al principio 14 por 100 de disminución en los ingresos; pero después empezó el aumento gradual, rindiendo en 1851 un sobrante de 132.000 duros. Este satisfactorio resultado fué causa de que el Congreso rebajara de nuevo el porte, como lo hizo en dicho año, fijando entonces el franqueo de una carta sencilla en 15 céntimos por una distancia que no excediese de 3.000 millas (California pertenecía ya á los Estados Unidos, y éstos ocupaban, por lo tanto, desde el Atlántico hasta el Pacífico), y 30 si excedía. Esta rebaja produjo al principio 27 por 100 de disminución en los ingresos del departamento de Correos; pero bien pronto se inició el aumento otra vez, habiendo éste continuado hasta encontrarnos hoy con un exceso de ingresos sobre gastos que ascenderá este año á tres millones y medio de duros.

Seguir el presidente en los demás particulares que abraza su notable Mensaje sería tarea larga, y hasta cierto punto cansada, para los lectores de El Correo; lo expuesto basta para que se comprenda la gran prosperidad que este país disfruta.

Las leyes criminales del Estado de New-York han sido codificadas y puestas en vigor. Alguna que, como la ley dominical, del pasado siglo, había sido desconocida para las dos últimas generaciones, pretenden aplicarla hoy á la presente sociedad unos cuantos fanáticos á quienes anima el espíritu intolerante y autoritario de aquel puritanismo escocés, que, considerándose único depositario de la verdad, y supeditándole todo á las formas y manifestaciones exteriores, exigía que el hombre viviese renunciando á todos los goces legítimos, y muriese en verdadero terror del porvenir.

Este pueblo es naturalmente religioso; el norte-americano es más dado á crear que á dudar, y se distingue por el fiel cumplimiento de sus deberes espirituales; pero nacido bajo instituciones como las suyas, y muy frecuentemente hijo de padres que profesan distinta religión, sin que sus opuestas creencias provoquen disgustos domésticos, crece sin la tolerancia, y la tolerancia, tanto política como religiosa, constituye al fin uno de los puntos característicos de su nacionalidad.

Querer implantar aquí el espíritu puritano del pasado siglo, equivale á pretender que los Estados Unidos retrograden al período colonial.

La ley dominical que prohibe durante el primer día de la semana todo acto que no sea indispensable ó como resultado de la caridad, será derogada seguramente en cuanto se reúna la legislatura local; y mientras tanto, aquellos industriales que se consideran perjudicados, se han provisto de mandatos judiciales, impidiendo la acción ejecutiva, estableciendo además al mismo tiempo, Talis con los actuales carniceros, barberos, etc., etc. (Continúa en la próxima edición.) —Kes-Her.

Tribunales.

En la sala primera del Supremo, se ha visto un asunto de sumo interés para los poseedores de mandatos electivos y sus inmediatos sucesores.

resultado final que han quedado inhabilitados para seguir y ejercer carreras profesionales, en Rusia, doscientos diez estudiantes.

De El Imparcial: «Algunos diputados conservadores consideran el proyecto de ley de imprenta tan dentro de sus principios, que no tendrán inconveniente en defenderle en las Cortes.»

Desde que el Sr. Romero Robledo dijo que aceptaba la ley provincial para liberalizarla, todo es posible, y está en carácter el entremés.

De El Imparcial: «Como es natural, ha llamado la atención y sirve de tema a muchos comentarios el contraste que ofrecen la fórmula fría del presidente del Congreso al felicitar a su majestad por la concentración de fuerzas importantes al rededor del Trono, y las frases afectuosas y casi entusiastas del Rey al congratularse de este suceso.»

Así se escribe la historia. Los que están enterados de lo que ha sucedido en este, como se reírán de la inocencia de El Imparcial!

El mismo periódico habla de corrientes de conciliación entre la izquierda y el Sr. Sagasta y la mayoría, é insinúa que para esta obra de reconciliación pocas personas servirían más que el señor Posada Herrera.

El Imparcial parece indicar, andando el tiempo, un ministerio Posada que sea puente para la izquierda; pero todo esto es caprichoso, y mientras la izquierda no concluya de aceptar la legalidad constitucional actual, no hay que pensar en nada de este carácter.

El corresponsal de Las Provincias de Valencia, hablando del discurso del Sr. Cánovas, su correligionario, dice lo siguiente:

«El Sr. Cánovas sostuvo en toda su integridad las doctrinas políticas del partido conservador, que en ningún caso acepta ni en su espíritu, ni en su letra la Constitución de 1869; pero dió tan gran fuerza a la sanción de la Corona a las reformas políticas de los partidos avanzados, que pudiera llegarse por este camino a que un partido gobernase con los principios políticos, dogma de otro partido. Así se podría llegar en la práctica a una confusión que no había de contribuir mucho para mejorar el lamentable estado del cuerpo electoral, que con razón deploraba el señor Cánovas.»

No es exacto que el director de Comunicaciones, Sr. Martínez (D. Cándido), haya sido objeto de ningún apercibimiento por la Audiencia de este territorio, toda vez que aquel no tuvo ni tiene participación directa ni indirecta en ningún asunto judicial. Sus únicas relaciones con los tribunales de justicia son las naturales de todos los funcionarios para la averiguación y persecución de los delitos que en sus centros se cometen.

Esperamos de la buena fe de los periódicos que han acogido este infundado rumor, se sirvan rectificar.

El baile de máscaras con que inaugura la temporada el teatro de la zarzuela, promete estar muy brillante y concurrido por dedicarse sus productos á la suscripción nacional para las víctimas de los ciclones de Cuba y Filipinas.

Disposiciones de Guerra: Autorizando al capitán general de las Provincias Vascongadas, para que conceda un plazo de un mes para que se presenten a la revista de armas los individuos de los batallones de reserva y depósito.

Autorizando al director general de Infantería para que disponga que el comandante D. Antonio Brós y Dabasa ocupe la vacante que resulta en el regimiento de Garelano, núm. 45.

Idem al capitán general de Cataluña para que disponga sea dado de baja en el ejército de Filipinas y alta en la Península, el capitán D. Jacinto Chaperó y Garrido.

Hemos tenido el gusto de asistir á los exámenes trimestrales verificados en el colegio de San Casiano, que con tanto acierto dirige el ilustrado profesor D. Alfonso Pogonoski.

Todos los alumnos han dado muestras de aplicación y aprovechamiento, pero en especial es digna de mencionarse la sección de párvulos que reciben la enseñanza con arreglo al sistema Froebel, en la que se han distinguido los alumnos Luis Escobar, Eduardo Serrano, Alfonso y Soledad Pogonoski, Manuel de Cárdenas y Cristino Herrero, demostrando la bondad de ese sistema, que ha sido el primero en establecer en España, en un establecimiento privado, el Sr. Pogonoski.

Los resultados obtenidos deben satisfacerle y compensar los sacrificios que hace para su completo planteamiento al que contribuye también con notable cooperación el profesor de dicha sección, D. Mariano Castillo y Soriano.

El señor embajador de Alemania ha celebrado esta tarde una conferencia con el señor ministro de Hacienda.

Han sido nombrados notarios. De Madrid, D. José Montant, D. Magdaleno Hernandez y D. Julian Pastor; de Mérida, don Pedro Alejandro Vazquez; de Navas del Marqués, D. Juan Baró; de Lille, D. Francisco Ochoa; de Pedraza, D. Braulio Baboso; de Encinilla, don Francisco Valverde; de Robledo, D. Blas Garrido; de Montejón, D. Lorenzo Garzon; de Burgahondo, D. Juan Perez Reyno; de Mirueño, D. Faustino Seguido; de Cedillo, D. Juan Sanco; de Los Barrios, D. Luis de la Corte; de Zorito, D. Florencio Villanueva; de Jaraiz, D. Emilio Cedecido.

Segun telegrama de Cádiz, en las inmediaciones de Arcos ha habido un encuentro de los carabineros de Trebujena con una partida de 15 á 20 hombres armados, los cuales robaron gran cantidad de trigo y 12 caballerías de un cortijo. De la refriega resultaron heridos algunos de los ladrones y un caballo de los carabineros. Se recuperaron 19 costales de trigo y la mayor parte de las caballerías.

En Arcos fué preso uno de los malhechores, debiendo serlo también en breve los demás.

Mañana tendrá lugar en la dirección del Tesoro la adquisición en subasta de 50.000 kilogramos de pasta, con destino á la Casa de Moneda.

Han sido nombrados: oficial quinto de la administración de Propiedades de Cuenca, D. Antonio Parra; de tercera clase de la de Madrid, D. Tomás Sanz y Sanz, y de quinta de la misma, D. Eulogio del Val.

Por indisposición del Sr. Ramini se ha suspendido la función, para esta noche anunciada, en el teatro Real, y en su lugar se hará El Trovador.

Mañana se reúne en el Senado la comisión del Código penal, siendo posible se trate de las cuestiones relacionadas con la imprenta.

La comisión de incompatibilidades se ha reunido esta tarde en el Congreso con objeto de constituirse, nombrando presidente al Sr. Gamazo, y secretario al Sr. Lausar. Al propio tiempo se acordó dirigir comunicaciones á todos los ministerios para

saber los diputados que han obtenido nombramientos á contar desde el mes de Octubre del año último.

Dícese que mañana se reunirán en casa del señor marqués de Sardoal sus amigos políticos, con objeto de organizar sus comités y tratar de la fundación de un periódico representante de dicha fracción.

A las cuatro de la tarde y con una numerosa y distinguida concurrencia, se ha verificado en la iglesia de las Calatravas la función religiosa costeada por la junta de damas, con el objeto de allegar fondos para la terminación del edificio destinado á hospital de niños.

El Patriarca de las Indias ha pronunciado con este motivo una sentida oración, alusiva al fin porque se celebraba la solemnidad religiosa.

Señal del ayuntamiento. Empezó con los preliminares de costumbre, presidiendo el Sr. Abascal, y aprobándose el acta. Hizo el Sr. Párraga una observación sobre la tardanza en resolverse lo referente á los tranvías de cementerios, y el Sr. Ibarra preguntó el motivo de faltar en la orden del día su voto particular en la comisión nombrada el 27 de Noviembre para entender en el asunto de las obras del Matadero.

El Sr. Abascal contestó que teniendo, á su juicio, dicho voto grandísima gravedad por censurar disposiciones legales, le había pasado á consulta del cuerpo de letrados municipales, que asimismo se reunió en pleno para examinarle, por considerarlo también grave.

Insistiendo el Sr. Ibarra en que se dé cuenta de él en sesión pública, ya que en pública sesión se le confirió el encargo de redactarle, y puesta ya la discusión en un terreno peligroso, y habiendo el señor Lúa hecho stuyas las palabras del Sr. Ibarra, el presidente mandó se leyera el dictamen.

El salón de sesiones presentaba un aspecto animadísimo, como pocas veces se ha visto igual; muchos concejales, muchos periodistas, mucho público y mucho calor en la discusión y en la atmósfera.

El Sr. Alvarez Capra rogó al presidente excitara al ministerio de Fomento para la pronta canalización de los barrios de diferentes calles del distrito de Buenavista, recordando los conflictos que por falta de agua ocurrieron en el incendio de la calle del Almirante.

Léese el dictamen del Sr. Ibarra; es bastante extenso, y en el fondo pide se reconozcan pericialmente las obras del Matadero, y dirige cargos bastante duros al alcalde primero por las facultades que concede á los comisarios y la existencia legal de éstos, que juzga desfavorable á los intereses municipales.

Este dictamen provocó una verdadera tempestad. Le combatió duramente el Sr. Villasante, que arrancó fuertes protestas de los Sres. Ansorena é Ibarra.

Rectificó el Sr. Ibarra, y el presidente mandó leer la real orden que aprueba la existencia de las comisarías ó subdelegaciones del alcalde primero.

Rectifican los Sres. Villasante é Ibarra. El Sr. Arredondo defendió á los comisarios de cuantos cargos se les habian dirigido.

Puesto á votación nominal el dictamen, fué desechado por 28 votos contra 4.

Leyóse despues el dictamen suscrito por los señores Párraga y Moreno Elorza, que fué aprobado en sus conclusiones.

Presentada despues una proposición suscrita por cuantos comisarios se hallaban en el salón, pidiendo se les residencie y se examinen sus cuentas respectivas, fué aprobada por 13 votos contra 12, defendiéndola los Sres. Arredondo, y terciando en el debate varios concejales.

A las seis y media nos retiramos de la tribuna, cuando se va á entrar en la orden del día.

Los ánimos se encontraban excitados, y si así termina el año, debe presumirse que el próximo será aun más tempestuoso.

Diputación provincial. Poco importante ha sido la sesión de ayer.

Aprobóse el acta de la anterior; el movimiento ocurrido en la escuela de profesores de la Beneficencia; el Sr. Massa hizo algunas observaciones sobre la forma en que se insertan en el Boletín oficial las actas de la diputación y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Como si en sus últimas reuniones tuviera la corporación provincial ánimo de mostrar que sus sesiones pueden ser tan animadas como las del ayuntamiento, la de hoy, abierta y empezada como de costumbre, ha sido casi de tan variados incidentes como la del municipio.

La causa fué el asunto con tanto cariño seguido por el Sr. Martínez del Bosch, el de Santos de la Humosa. Dicho señor firmó y presentó, en unión de los Sres. Retortillo y Massa, una proposición para que se construya una barca en el camino del pueblo citado. Defendieronla los Sres. Bosch y don Juan de Dios Lopez.

El Sr. Massa presentó despues otra para que se coloquen para rayos en los establecimientos de la beneficencia provincial y fue tomada en consideración, pasando á la comisión respectiva.

Sobre la del Sr. Bosch informará mañana la comisión de Fomento. La sesión terminó á las cuatro.

Combinación de Aduanas. Ha sido nombrado administrador de la aduana de Cartagena, D. Miguel de Guzman, que sirve en San Sebastian el mismo cargo; para esta vacante, D. Fernando de Autan, administrador de la de Gijón; para ésta, D. Pedro Nuñez de la Fuente, vista tercero de la de Barcelona; para ésta, D. Rafael Cuadrillero, vista segundo de la de Málaga; para ésta, D. Juan Pablo Lopez, vista segundo de la de Irún; para ésta, D. Eduardo Domingo Jurundarena, administrador de la de Almería; para ésta, D. José Ferrer y Gonzalez, administrador de la de Badajoz; para ésta, D. Tomás Garcia Blazquez, vista tercero de la de Sevilla; para ésta, D. Eulogio Lopez Nieves, vista primero de la de Huelva; para ésta, D. Ildefonso Rico y muro, oficial de tercera clase de la dirección; para ésta, D. Rogelio Montejón, oficial de cuarta clase de la misma; para ésta, D. Vicente Polo, vista de la aduana de Dancharinea, agregado á esta dirección; para la aduana de Dancharinea, D. Dionisio Fernandez, administrador de la aduana de Vivero; para ésta, D. Manuel Veseda, interventor de la aduana de Santuña; para ésta, D. Francisco Torregrosa, administrador de la de Lancelilla; para ésta, D. Rafael Midon Abela, auxiliar vista de la de Málaga; para la de administrador de la Aduana de Motril, D. Rodolfo Sanchez Roda, oficial vista de la delegación de Hacienda de Orense; para ésta, D. Modesto Javaloy, administrador de la de Motril; para la de adminis-

trador de Arenys de Mar, D. José Nuchera, electo oficial décimo de la de Barcelona; para ésta, D. José Jáuregui, administrador de la de Arenys de Mar; para la de administrador de Sitges, D. Bernardino de Leon, que lo es de Palafrugell, y para ésta, D. Julian Bayo, que lo es de Sitges; para interventor-vista de la de Palafrugell, D. Emilio Salsazar y Maté, auxiliar-vista de la de Irún, y para ésta, don Emilio Garcia de la Mata, auxiliar de la de Fregeneda; para la vacante de auxiliar-vista de Algeciras, D. Antonio Mena Rey, auxiliar quinto de la de Huelva, y para la de interventor-vista de la de Rosas, D. Celso Perez y Sanchez, oficial décimo de la de Bilbao.

BALANCE DEL DIA.

Tiene factura el día político, más endeble que ayer, porque ayer siquiera habia un hecho notizable, que fué la concurrencia, por primera vez á Palacio, de algunos de los demócratas que han entrado en la legalidad; pero hoy, casi todo son chinchorrieras que abundan poco y de que pudiera prescindirse sin remordimiento.

Por no dar juego, ni siquiera lo ha dado el banquete de anoche de los demócratas monárquicos, suceso importante, sin duda, por las dignas personas que concurrieron, pero que no salió de la medida ordinaria en esta clase de fiestas; y apenas si llegó á esta medida.

Si la nueva ley de policía de imprenta es más liberal ó menos liberal; si hubo estas ó las otras omisiones en la recepción ayer celebrada en Palacio; si se vendrá ó no se vendrá á una transacción entre la izquierda y la mayoría, andando el tiempo; hé aquí á lo que están limitados los vaguidos que hoy da la prensa periódica, y que los círculos políticos ni siquiera se toman el trabajo de repetir.

Se explica, sin embargo, esta falta de correspondencia entre la política escrita y la política hablada; porque hablando la gente, por exagerada que sea, siempre es más imparcial; y no puede menos de recordar, tratándose, verbi gracia, de la ley de imprenta, que cuando se presentó en Marzo último (pues ahora no se ha hecho más que reproducirla con ligerísimas variantes), la alabaron bastante los mismos periódicos que en la actualidad la combaten, no habiendo más motivo para cambio tan brusco, que entonces todavía la benevolencia aconsejaba estos juicios, y ahora el pesimismo sistemático impone lo contrario.

Hay mucho siempre de pie forzado en los trabajos de la prensa; y de aquí la necesidad de leer unos cuantos periódicos de distintas tendencias si uno quiere enterarse aproximadamente de lo que pasa.

En cuanto á lo demás, no creemos que nadie que tenga una regular prevision y un mediano patriotismo se resista á conciliaciones que, en primer término, serian favorables al país, á las instituciones y á la libertad. Estos intereses son tan elevados y dignos de respeto, que todos los demás se quedan en un término secundario; pero para llegar á este resultado, para intentarlo siquiera, lo primero es prescindir de reformas constitucionales, perfectamente injustificadas, y como injustificadas, perturbadoras, si se acometieran.

Ya el Sr. Cánovas dijo en su discurso á la izquierda, que él jamás le hubiera aconsejado, como programa, el que ha tomado, y que de tomar alguno, el más indicado, á su juicio, sería el de la sinceridad electoral; que es bueno, no como programa de un partido, sino de todos, pero insuficiente como pensamiento político; porque en estos tiempos, hay que desengañarse, no hay programa que comueva al país más que aquel que esté relacionado con su comercio, con su producción, con sus tributos, con su ilustración y con su paz moral y material.

La comisión que entiende en la ley de asociaciones se ha reunido esta tarde en el Congreso, con asistencia del señor ministro de la Gobernación, quedando en esta reunion convenidos los puntos esenciales, y la comisión con el propósito de presentar dictamen al reanudar las sesiones.

Antes, sin embargo, de redactarse el dictamen, la comisión volverá otra vez á reunirse para dar la última mano á su obra.

Mañana Consejo de ministros con S. M. Despues en el que se celebre en Estado, es posible se trate algo de los altos puestos vacantes en la administración pública.

El Sr. Sagasta, un poco mejor de su constipado, hoy ha podido ya despachar algunos asuntos en la Presidencia.

Es completamente prematuro y carece hasta ahora de fundamento, la noticia publicada por algunos periódicos relativa á ascensos acordados en Guerra y próximos á publicarse en la Gaceta, de algunos oficiales generales y coroneles, y sobre ciertas combinaciones y destinos militares.

La sesión del ayuntamiento, segun puede verse, ha sido bastante viva.

Las partes del extranjero, que van despues de esta sección, marcan la lucha que la sociedad sostiene en varias partes con la anarquía.

Los valores, en alza.

BOLSA COTIZACION OFICIAL DEL 27 DE DICIEMBRE.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDS PUBLICS, ÚLTIMOS PRECIOS. Rows include 3 p. 100 int. o. 28'20, Id. fin del corriente, Idem fin próximo, 3 por 100 exterior, 4 por 100 perp. int., 4 por 100 perp. ext., 4 por 100 amortizab., O. de ferro-carriab., Id. de 5.000 ptas., Id. Alara Santand., Carreteras de Abril, Idem de Agosto, Idem de Marzo, Idem de Julio, Obra públicas, Personal, Ob. de A. de Cuba, Billetes de Cuba, Sillas de A. Madrid, Paris, á ocho dias vista, 4'92, Londres, á 90 dias fecha, 47'30.

Resumen. Continúa con firmeza el alza iniciada ayer: los valores todos cierran ganando bastantes céntimos sobre los precios cotizados en la última reunion, pero los que más juego han tenido hoy, son el consolidado y el 4 por 100 perpétuo, siendo también solicitados los cuatros amortizables. El 3 por 100 al contado á 28 por 100 su primer cambio, cerrando la hora oficial á 28'20 y en observaciones á 28'27 y medio dinero. A fin de mes no se ha publicado ninguna operacion.

El 4 por 100 perpétuo ha ganado 45 céntimos, cerrando á 64'70 y no publicado á 64'75. El 4 por 100 perpétuo exterior, á 64'30 y 60. Los ferros á 56'25, unico cambio. El 4 por 100 amortizable, á 77'30, 25, 35 y 40. Los billetes de Cuba, á 98'75, su último cambio. A 101'20 y 101 por 100 se han publicado las cédulas hipotecarias al 6 por 100. Y las acciones del Banco de España, á 398 y 399 por 100, cerrando á este último cambio operaciones pendientes para mañana.

Bo'sin. A las cuatro y media.—3 por 100 interior contado 28'25 dinero; fin de mes, 28'22 1/2. Firmeza de cambios.—Buena tendencia.

TELEGRAMAS.

Montevideo 23.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo España, y continúa su viaje sin novedad.

Montevideo 20.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo Vinuetas, y continúa su viaje sin novedad.

Paris 27.—La prensa conservadora de provincias censura con acritud el fallo benigno que el jurado de Rion impuso á los arquistas de Moncau, los Mines, sosteniendo que los individuos del tribunal han dado pruebas de una debilidad vergonzosa.

Se cree que el gobierno impedirá las manifestaciones que preparan los intransigentes para el 24 de Enero próximo con objeto de celebrar el novena aniversario de la ejecución de Luis XVI, lo cual el república con indignacion la opinion pública.

Nueva-York 27.—Un despacho de Panamá anuncia que han fracasado las negociaciones de paz entre las repúblicas de Bolivia y Chile á causa de la negativa de la última á que asistiesen á la conferencia diplomática dos representantes del Perú.

San Petersburgo 27.—La familia imperial regresó ayer al palacio de Gatchina. Durante su permanencia en esta capital, la policía adoptó grandes precauciones.

La prensa oficiosa se felicita del restablecimiento de las buenas relaciones entre Rusia y la Santa Sede.

Paris 27.—El gobierno presentó ayer en la Cámara de los diputados un proyecto de ley pidiendo un crédito de 1.275.000 francos para atender á los gastos de la expedición de Brazza en las orillas del Congo.—Fabra.

Temperatura.

La temperatura de hoy á la sombra, segun las observaciones del optico Sr. Aramburo (calle del Príncipe, 15), ha sido la siguiente: A las ocho de la mañana, 3° sobre 0 centigrado. A las doce de la misma, 4° idem idem. A las cuatro de la tarde, 5° idem idem. La máxima fué de 7° idem idem. La minima de 2° idem idem. El barómetro marca tiempo variable.

Banco de España.

Desde el martes 2 de Enero próximo se pagarán por el Banco los intereses correspondientes al cuarto trimestre del año actual de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, depositados en las cajas del mismo ó en entregados en garantía de operaciones.

Los interesados pueden presentarse en la intervención del Banco desde el citado día, á las horas de despacho, para recoger los libramientos por el orden siguiente: Martes 2 de Enero de 1883.—Resguardos de depósito, números 1 á 171.700.

Miércoles 3 de idem idem.—Idem de idem, números 171.701 á 175.200.

Jueves 4 de idem idem.—Idem de idem, números 175.201 á 179.800.

Viernes 5 de idem idem.—Idem de idem, números 179.801 á 186.068.

Los títulos que formando parte de un depósito se hallen amortizados en virtud del sorteo celebrado en 1.º del actual, deberán ser retirados por los interesados á fin de hacer por sí la presentación al cobro. Madrid 26 de Diciembre de 1882.—El secretario, Juan de Morales y Serrano.

Lean ustedes.

ANTON PERICON W

Digna de imitacion es la conducta del Sr. Morales y Ramirez, dueño del vino Anton Pericon. Convencido de la bondad de su vino, no ha tenido inconveniente en someterlo á un análisis químico. Este se ha verificado en el laboratorio químico del ayuntamiento de Madrid, y la certificación expedida dice que es bueno.

Así debían hacer todos, y el público tendria la seguridad de que los géneros que consume son higiénicos y provechosos.

HERRO BRAVAIS

PARA PREPARAR INSTANTANEAMENTE EL AGUA DE HERRO Depósito en la mayoría de farmacias del extranjero

Cultos.

Santo de mañana.—Los Santos Inocentes.—Indulgencia Cruzada, visitando cinco altares, ó en su defecto uno cinco veces, y rogando á Dios por los fines expresados en la misma Bula.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—66.º de abono.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—Fra-Diavolo.

Español.—72.º de abono.—Turno 3.º par.—A las ocho y media.—Conflicto entre dos deberes.—La venta del Pillo.

A las cuatro.—Variada función de Inocentes. Zarzuela.—90.º de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—Boccaccio.

A las cuatro.—Inocentada.—La tempestad.—En año en cinco minutos ó sea el deber entre dos conflictos.

Apolo.—74.º de abono.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—Vasco Nuñez de Balboa.

A las cuatro y media.—Funcion de Inocentes. Comedia.—29.º de abono.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—Sin familia.—De todo un poco.—Intermedios por el sexteto.

A las cuatro y media.—Funcion de Inocentes en la que se sortearán cuatro lotes en obsequio al público. Los portadores se anunciarán por carteles.

Circo de Prico.—A las ocho y media.—Los hijos de Madrid.

Novedades.—Turno impar.—A las ocho y media.—Ben Leud ó el hijo de la noche.

Variedades.—A las ocho.—Ni tres tirones.—Luzes y sombras.—La mamá de mi mujer.—Sin comer ni beberlo.—Fiesta nacional.

Lara.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—Las codornices.—La ocasion la pinta calva.—Sin contrato.—Perros y gatos.

A las cuatro y media.—Funcion de Inocentes á beneficio de las actrices de la compañía.—Robo en despoblado.—Cafe de la Libertad!

Martin.—Turno par.—A las ocho y media.—El Nacimiento del Mesias.

Capellanes.—Divertida función de Inocentes.

Imprenta de B. Correo, á cargo de F. Fernandez San Gregorio, núm. 8.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINA ALIMENTANDO

Chocolate reconstituyente
con hierro y manganeso

Chocolate reconstituyente
con bifosfato de cal y floruro potásico

Chocolate digestivo
con pepsina y bisnaufo

Chocolate reconstituyente
con aceite de hígado de bacalao

Chocolate contra las lombrices
con santonina

Chocolate pectoral balsámico
Se prepara en invierno únicamente

CHOCOLATE PURGANTE

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS NUM. 14, BAJO MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

LA ISLA DE CUBA

ALMACENES, MONTERA, 18, Y PUEBLA, 19

Sábado 23, y días siguientes, hasta año nuevo

GRAN EXPOSICION Y VENTA EN

JUGUETES PARA REGALOS

á precios increíbles y caprichos que cuando se miran hacen reír.

ACONTECIMIENTO, OCASION

Llaman la atención pública estos vastos Almacenes por sus grandiosos surtidos de sederías, blondas, terciopelos, damas, chales, trajes, abrigos, sombreros, calzados, corsés, ropas blancas y cuantos artículos de utilidad necesitan las familias.

Alfombras, tapetes y artículos para portiers y sillerías.

Remesas á todas las provincias. Pidanse catálogos ilustrados.

ANTON PERICON W

Este exquisito vino, de fama universal, de las Soleras especiales de la antigua casa de D. Manuel Morales Ramírez, de Jerez de la Frontera, puede beberse en tanta cantidad como el más ligero de Burdeos, por carecer en absoluto este selecto e higiénico vino del alcohol agregado, produciendo gran calor al estómago por su mucha vejez.

Se expende el Jerez ANTON PERICON W en casi todos los establecimientos ultramarinos y cafés de esta capital y fuera de ella.

CONSTRUCCION DE CALDERERIA

DE CARRE HERMANOS

primer premio y medalla de oro en (Francia) para aparatos de destilación de los vinos, granos, etc.; aparato sistema nuevo para orujo, 50 por 100 de economía; instalación completa de cualquiera fabrica al vapor, tubería de cobre y hierro. Aparatos para bebidas, gaseosas y vinos espumosos. Talleres: Calle de Españoleto, Madrid.

Despacho: Santa Feliciano, 17, pral.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo también para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal.

Gran éxito en París

VELOUTINE CHes FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE
DÁ AL CÚTIS FRESCURA Y TRASPARENCIA.

Inventor **CHARLES FAY**, 9, rue de la Paix, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Poluqueras y tiendas de quincalla.

Defensor de las Falsificaciones.

Dr. MORALES

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, breve y radical, acreditado en miles de enfermos.
Carretas, 30, principal

CHOCOLATES MEDICINALES

DE

SAEZ Y SOLER

Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido á resolver estos Chocolates.

Con el de **HIERRO**, la pobreza de la sangre, los flujos y opilaciones.

Con el de **BIFOSFATO DE CAL**, las afecciones del pecho y enfermedades de los huesos.

Con el **BALSAMICO** desaparecen las toses.

LABORATORIO DE L. CALDERON
Madrid Carretas, 30.

CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUIMICO DE LOS

SEÑORES SAEZ, UTOR Y SOLER

HOY

L. CALDERON

Para la clarificación absoluta, completa y pronta de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma) la clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino también el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tartaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 50 por 100.

A cada caja acompaña la instrucción correspondiente.

Deposito central, en dicho Laboratorio, **CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, MADRID.**

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cinco y seis arrobas, al precio de 46 reales caja.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías.

CHOCOLATE DEPURATIVO

IODURO FERROSO

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUIMICO

PROFESOR CALDERON

CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bonchardat:

«El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exige la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos cruces cruzadas.

En mayor Alcazar y García.

27 Dbre.) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 28)

EL CANAL SAN MARTIN

Inmediatamente partieron atravesando en línea recta los desmontes de Chaumont.

Era ya algo tarde y apenas se veía por allí algún cantero que se dirigía á su casa ó algún peregrino paseante que apresuraba el paso mirando hacia atrás con cierto espanto porque aquel sitio siniestro tenía muy mala fama aun en pleno día.

Apenas se oía algún ligero ruido que armonizaba perfectamente con el crepúsculo: el ruido de algún carruaje, el ladrido de algún perro, el balido de una cabra y hacia París ese murmullo comparable al del Océano cuando está agitado.

De repente, al volver la esquina de un desmonte, un extraño espectáculo se ofreció á la vista de nuestros jóvenes.

Era el lugar elegido por Vorator para la cena. Figuráos un estrecho y profundo barranco que se prolonga en una especie de subterráneo por medio de una espaciosa abertura.

Una cantera.

Acá y acullá trozos de piedra, un horno de yeso acabado de encender y caminitos blancos en medio de los cuales destacaba un montículo verde.

Sobre esta especie de oasis que surge en medio de un desierto de yeso, una puerta vieja colocada sobre dos haces de leña, sirve de mesa.

Sentados junto á ella, cada uno en su haz correspondiente, se encuentran los cuatro convidados: el tío Rafael, Clopinet, Vorator y su ex camarada de merodeo.

Un poco más allá, también sentado, el magnífico Brutus.

La primera parte de la cena, parece tocar á su fin. Vorator se levanta para ir á buscar el asado colocado delante de uno de los hornillos del horno.

Coloca el trozo de carne sobre una enorme hoja berza.

En otra fuente de la misma especie, va echando las patatas que entrérase de la ceniza.

Luego, dándose aires de maître d'hotel, lleva los dos platos, dos obras de arte culinaria que le son personales.

Un triple hurra acogió el servicio, luego una ronda general.

Lo extraño del paisaje, la hora del festín, la actitud de los convidados, todo concurre á dar cierto carácter original á este cuadro iluminado á la vez por los últimos reflejos del sol y por las rogizas llamas del horno encendido.

Fuera de estos dos puntos iluminados, todo lo demás estaba sumido en profunda sombra.

—Un verdadero Rembrand—murmuró á media voz Enrique.

—Y por qué no un Eanque Duvernay?—contestó Cristian en el mismo tono.

—Lo intentaré y... quizá... Pero no nos demos á ver.

—Nada más fácil... los hurones no nos han descubierto todavía... si nos deslizamos bajo esta techumbre...

—Con mucho gusto; pero mira qué cara de bandido...

—¿Vorator?

—No. Yo conozco á ese desde la noche del asesinato y no fué culpa suya si no pudo salvar sino á un cadáver. Hablo de ese jorcen que está sentado á su izquierda y que parece se ha querido vestir como un señor.

—¡Ah! el invitado... efectivamente, qué tipo tan innoble... parece un lobo, una hiena.

—Di más bien una serpiente—murmuró Enrique.—¡Oh! yo no puedo expresar el horror que me causa ese hombre.

—¡Silencio! Cualquiera diría que nos ha oído. Los dos amigos se ocultaron más detrás de una pila de leña.

Ya era tiempo. El desconocido convidado acababa de levantarse y pasó por los alrededores una mirada inquieta.

Un rayo de sol que le daba del lado, permitía fijarse más en su aire de fiara, su larga cortada roja

y su rostro amoratado que demostraba una vida de escases.

—Adolfo—dijo la voz de Vorator—sientate, hombre... ya te he dicho que he dado orden de que no pase nadie.

—Puede ser que me equivoque—contestó Adolfo—pero yo tengo la manía de estar siempre alerta; no en vano me han dado el nombre de Garduña... bebamos!

—Bebamos—repitieron los otros tres. Enrique y Cristian se alejaron.

Media hora después llegaban á casa de las señoras Roguebert, ó por mejor decir, á casa de la señora Davernay, porque ya las dos gemelas se hallaban instaladas en el principal con su padre.

Entre Cristian y Carlota hubo un apretón de manos y una mirada. Se habían comprendido de nuevo.

En cuanto á Enrique, aunque dando igual participación á las dos hermanas, se dirigía hacia Juana con preferencia al darlas las gracias por sus bondades.

Después de haber hablado un rato de sus propósitos, Cristian y Enrique se retiraron.

Era ya bastante tarde cuando llegaron al hotel de los Despreocupados.

Ni Clopinet ni Vorator habían vuelto todavía. Hacía media noche se oyeron dos voces un tanto avinudadas que cantaban:

El pobre mendigo
No teme el castigo

Por fin aparecieron cogidos del brazo, gesticulando y tambaleándose; pero apenas entraron en la choza de Cristian, dijo Vorator:

—Respeto al género... formalidad, Clopinet... saludad, Narciso.

Y dando el mismo ejemplo, procuraba guardar el equilibrio; pero echando hacia atrás con afectación la delantera de su cazadora á fin de que se fijase en cierto colgante que lucía en el bolsillo de su chaleco.

—¡Cómo!—exclamó Cristian.—¿Cómo es eso, señor Bibi, ¿tenéis un reloj?

—No, señor.

—¿Y el colgante?

—No, señor.

—Una magnífica prenda—contestó este con orgullo—me la ha vendido Garduña.

—¿Garduña?

—Adolfo, mi noble amigo.

—¡Ah!—dijo el artista recordando el siniestro convidado de la cantera—pero ¿con qué dinero lo has pagado?

—Con los conchubos de Bibi; primeramente los dos ahogados del otro día; un quince francos y otro veinticinco... segundo; las dos ruudas traseras del califa Haroun-al-Raschid. Total cincuenta piastras; más diez que me ha regalado M. Clopinet prestando que hoy era San Vorator... gracias, Narciso... eso hace justo sesenta... esa es la cuenta... Adolfo no me lo ha querido ceder menos... pero de todos modos es un buen muchacho el tal Adolfo, porque vale cuando menos cien escudos... mirad qué alhaja.

Y sacando el reloj del bolsillo, lo balanceaba graciosamente delante de Cristian.

De repente, Enrique, que acababa de mirar por casualidad, dió un grito, se apoderó del reloj, lo examinó febrilmente como enterándose, y con voz de profundo convencimiento exclamó:

—¡Oh!... ahora comprendo el horror instintivo que me inspiraba aquel bandido.

—¿Adolfo?—dijo Cristian.

—Mi amigo?—dijo Clopinet.

—Explicas—pregnató gravemente Narciso.

—Este reloj—contestó Enrique—es el que llevaba Pedro Duvernay, el reloj de mi padre.

—¿Y el colgante?

—Vamos á introducir á nuestros lectores en el misterioso pabellón que servía de cuartel general al vizconde de Mórénas.

Se componía de un subsuelo, un piso bajo bastante alto y un principal sumamente bajo, que no podía tener sino guardillas.

En cuanto á su forma arquitectónica, era una especie de templo antiguo construido en la época del

Arreglo de cuentas.

Arreglo de cuentas.